Asunción, 25 de junio de 2019
Nota UOC Nº 069/2019

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder la Nota DNCP/DNC Nº 10696/2019, a través de la cual comunica observaciones a la adjudicación del llamado con ID Nº 361303 *"Contratación de Servicios de Ceremonial"*, en tal sentido, manifiesto cuanto sigue:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el **Decreto N° 7.434/11**, que indica en su **artículo 34**: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición de protesta.

RESPUESTA

1. Se suscribió el contrato debido a la urgencia de la Institución de contar con el servicio de ceremonial, en atención a que la convocante no cuenta con contrato vigente para este tipo de servicios, y hubo un retraso en la realización de la Adjudicación llamado a licitación, debido a que fue prorrogado por no contar inicialmente con la cantidad mínima de ofertas; y que en fecha 24 y 25 de junio del corriente se realizará la reunión de la CYTED (Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo), en nuestro país, siendo el organizador el CONACYT, que contará con especialistas de España, México, Venezuela, Colombia, Republica Dominicana, Chile Argentina, Cuba, Brasil entre otros, por lo cual, se procedió a la firma del contrato, amparado en lo establecido en el **Decreto N° 7.434/11** establece en el **Art. 34 último párrafo** establece que: ***"Exceptúanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor"***.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

DGAF/UOC/AT